



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Viernes, 18 de junio

Número 137

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Logroño, me da cuenta de que el día 1 de los corrientes desapareció de su domicilio la menor Amparo Fernández Gómez, de 15 años, natural de Haro, hija de Segundo Fernández Rivera, domiciliada en la citada localidad de Logroño, carretera de Soria, Fábrica de Conservas Taboada. Sus señas particulares son las siguientes: Un metro setenta y cinco aproximadamente de altura, contextura fuerte, pelo castaño, cortado a lo garson, viste falda gris plisada, níki blanco, chaquetón rojo, zapato rojo plano y medias de cristal.

Lo que se hace público para que por los agentes a mis órdenes se proceda a la busca de la citada menor, dando cuenta, caso de ser habida, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Logroño.

Burgos, 12 de junio de 1954.

El Gobernador,
Jesús Posada Cachó

Instituto Provincial de Sanidad

Subasta de una ambulancia del Instituto Provincial de Sanidad

La Junta Administrativa que rige la Coordinación Sanitaria, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, acordó vender en pública subasta una ambulancia marca Horch, de

25 H. P., matrícula BU-2783, propiedad del Instituto Provincial de Sanidad, cuya subasta se celebrará el día 14 del próximo mes de julio, a las doce horas de su mañana, en el despacho del Jefe Provincial de Sanidad, Instituto Provincial de Sanidad, Paseo de los Vadillos, 29.

Los pliegos, cerrados, serán presentados en la Secretaría-Contaduría de la Mancomunidad Sanitaria, edificio de la Delegación de Hacienda (primer piso), pudiendo ser examinado el vehículo en los garages del Instituto Provincial de Sanidad de esta plaza.

Burgos, 15 de junio de 1954.—
El Jefe Provincial de Sanidad, José Bosque Pérez.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 48 de Burgos

Relación de los mozos alistados para el reemplazo de 1954, y revisión de los reemplazos de 1950 y 1952, declarados prófugos por dicha Junta, que se remite al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia a los fines que se refieren el artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Luis García Castilla, hijo de Justo y Petra, natural de Aranda de Duero, se ignora su paradero, como el de los demás que se dirán.

Miguel Giménez Negrete, de Paulino y Benedicta, de Aranda de Duero.

José A. Manjón Herrero, de Abundio y Dolores, de Aranda de Duero.

José L. Sánchez Hernández, de Salvador y Trinidad, de Aranda de Duero.

Alejandro Pascual Miguel, de Esteban y María, de Aranda de Duero.

Esteban Santos Rabilero, de Longinos y Engracia, de Gumiel de Hizán.

Pedro Duar Hernández, de Antonio y Adela, de Peñaranda de Duero.

Carlos Hernández Martínez, de Juan A. y Gabriela, de Quemada.

Alejandro Martínez Llorente, de Emiliano y Constancia, de Villalba de Duero.

Jesús M. Sáez Marina, de desconocido y Oliva, de Cerratón de Juarros.

Jesús Sedano Bárcena, de Alejo y Engracia, de Padrones de Bureba.

José L. Hernando Martínez, de Francisco y Carmen, de Rojas.

Antonio Santamaría Ortega, de Régulo y Cristina, de Rojas.

Victor Cortés Hoz, de desconocido y Rosa, de Rucandio.

Tomás Soto Arriaga, de Julián y Elisa, de Terminón.

Justiniano Abajo Izquierdo, de Emiliano y Victoria, de Burgos.

Gregorio Arnáiz Lázaro, de desconocidos, de Burgos.

Julio Arribas Lázaro, de Fabriciano y Manuela, de Burgos.

Clemente Cabezón Cabezón, de desconocidos, de Burgos.

Enrique Giménez Escudero, de Antonio y María, de Burgos.

Alfredo González Barriocanal, de Evaristo y Felisa, de Burgos.

David González Cuevas, de Santiago y Casilda, de Burgos.

José M. Hernández Ruiz, de Pablo y Emilia, de Burgos.

Manuel Mata Fernández, de desconocido y Pilar, de Burgos.

José Molinero García, de Luis y Piedad, de Burgos.

Jesús Muro Pampliega, de Jesús y Gaspara, de Burgos.

Feliciano Negro Valdivielso, de Feliciano y Vicenta, de Burgos.

Santos Núñez Llanos, de desconocidos, de Burgos.

Fernando Sanz Alonso, de desconocidos, de Burgos.

Daniel Valle Valle, de Juan y Primitiva, de Burgos.

Antonio Villalón Guzmán, de desconocidos, de Burgos.

Pascual López López, de Pascual y Palmira, de Burgos.

Máximo de las Heras García, de desconocido y Eustaquia, de Cueva de Juarros.

Eliás Quintana García, de Manuel y María, de Gamonal de Ricipio.

Edelmiro García Sadornil, de Eliseo y María Cruz, de Quintanilla Pedro Abarca.

Vitaliano de la Fuente González, de Isaac y Regina, de Renuncio.

Angel Pérez García, de Eutiquio y Angela, de Saldaña de Burgos.

Valerio Peña Riocerezo, de Valerio y Benita, de Santibáñez Zarzaguda.

Ramón Ruiz Martínez, de Tomás y Anunciación, de Santibáñez Zarzaguda.

Luis Dieguez Pérez, de Arsenio y Itelinda, de Sarracín.

Angel Diez Agusta, de Augusto y Amalia, de Sarracín.

Manuel Martínez Basimento, de José y Emilia, de Sarracín.

Celsín Barreiro Moreira, de Celsio y Preciosa, de Villagonzalo Pedernales.

Angel Díaz-Oyuelos González,

de José y Marcelina, de Villaverde Peñahorada.

Martín Fonturbel Barriocanal, de Mateo y Saturnina, de Villaverde Peñahorada.

Cosme Saldaña Aturia, de Eliseo y María, de Olmillos de Sasamón.

Eugenio Barrul Lozano, de Aquilino y María Purificación, de Palacios de Riopisuerga.

Gaspar Moreno Santamaría, de Casimiro y Consuelo, de Pampliega.

Maximino A. Rodríguez Ortega, de Clementino y Anunciación, de Revilla Vallejera.

Calixto García Alonso, de Calixto y Manuela, de Lerma.

Francisco Romero Saldaña, de Braulio y Julia, de Lerma.

Agapito Pérez Pérez, de Froilán y Julia, de Olmillos de Muñó.

Ciriaco Cendrero Ibáñez, de desconocido y Julita, de Pinilla Transmonte.

Juan Adeliño Andrés, de Gregorio y Felipa, de Quintanilla de la Mata.

Angel Muñoz Fernández, de Faustino y Carmen, de Santamaría Mercadillo.

Angel Jiménez López, de Hipólito y Dolores, de Solarana.

Nicolás Izquierdo Cancela, de desconocido y Casta, de Torresandino.

Dionisio Azofra Ortega, de desconocido y Teresa, de Valdorros.

Manuel Carrillo Sáiz, de Jorge y Juana, de Valdorros.

José M. Alonso Urruchi, de Fausto y Julián, de Miranda de Ebro.

Angel García Ansótegui, de José y Socorro, de Miranda de Ebro.

Agustín López Diego, de Agustín y Josefa, de Miranda de Ebro.

Antonio Maldonado Cabezado, de Roberto y María, de Miranda de Ebro.

Pedro Martínez Rey, de Regino y Lidia, de Miranda de Ebro.

Juan J. Pérez San Luis, de José y Teresa, de Miranda de Ebro.

Francisco Sabando Guinea, de Francisco y María, de Miranda de Ebro.

Antonio Sáez Ruiz, de Ignacio y Daría, de Miranda de Ebro.

Valentín Arribas Santamaría, de Valentín y Benita, de Pancorvo.

Juan A. Borja Jiménez, de Natalio y Elvira, de Cueva de Roa.

Reinaldo Barbadillo de Roa, de Ludorico y Angela, de Fuentecén.

Juan Alvarez Calvo, de Ginés y Rufina, de Roa de Duero.

Norberto Jimeno Hernando, de Francisco y Almirica, de Castrillo de la Reina.

Victorino Peraita del Hoyo, de Manuel y María Socorro, de Santo Domingo de Silos.

Aléjandra Pérez Santamaría, de Hipólito y Aureliana, de Santo Domingo de Silos.

Jesús Miguel Cabezas, de Guillermo y Manuela, de Alfoz de Bricia.

Antonio Martínez Rodríguez, de Antonio e Ignacia, de Arijá.

Luis Peña Ruiz, de Domingo y Severina, de idem.

Pedro Villapún Peña, de Celestino y Agustina, de idem.

Miguel Huidobro Sáinz, de Demetrio y Felisa, de Escalada.

Aureo González Hoyos, de Bernardo y Andrea, de Vall de Valdebezana.

Aurelio Santamaría García, de Aurelio y María, de idem.

Justo Bermejo Rodríguez, de Aureliano y Remedios, de Montorio.

Vicente Mediavilla Hierro, de Simeón y Jesusa, de Villanueva de Puerta.

Emiliano Calleja Ruiz, de Lorenzo y Nicolasa, de Aforados de Monco.

Urbano Palacios Plágaro, de Aquilino y Teodosia, de Junta de Oteo.

Eugenio Sevilla López, de José y Tomasa, de idem.

Santiago Usategui Martín, de José y Florentina, de Junta de Villalba de Losa.

Bernardino Rogado López, de Lorenzo y Mercedes, de Merindad de Castilla la Vieja.

Paulino Martínez Baranda, de Tomás y Eloísa, de Merindad de Montija.

Federico Ortiz García, de Federico y Olimpia, de idem.

Manuel López Mozuelos, de Aurelio y Cecilia, de Merindad de Sotoscueva.

Florentino Pereda Pereda, de Alfredo y Severina, de idem.

Emiliano Rodríguez Gómez, de Victoriano y Amalia, de idem.

Domingo Fernández Barcina, de Julián y Casimira, de Partido de la Sierra en Tobalina.

Amancio Santamaría Arnáiz, de Pedro y Anunciación, de idem.

Luis Martínez Uriarte, de Félix y Carmen, de Trespaderne.

Julián López García, de Gregorio y Remedios, de Burgos.

Francisco Villate Hernández, de Rafael y Nicolasa, de Junta de Río Losa.

Burgos, 12 de junio de 1954.—
El Coronel Presidente, Angel García Polo.

**

Artículo número 166 del vigente Reglamento de Reclutamiento. — Todo mozo, padre, hermano o tutor de mozo que denuncie la existencia de un prófugo útil para el servicio de las armas, con objeto de obtener la reducción del servicio en filas que detalla el párrafo tercero de este artículo, recabará de la Autoridad ante la cual presente la denuncia, solicite de la Guardia Civil la captura y conducción del presunto prófugo a disposición del Jefe de la Caja de Recluta, cuya demarcación corresponda el Municipio de su alistamiento, previa identificación de su persona y de su condición de prófugo. El Jefe de aquella dispondrá, cuando se presente el prófugo, que sea reconocido facultativamente, expidiéndose el oportuno certificado, que cursará con toda urgencia a la Junta de Clasificación y Revisión, a fin de que por ésta se proceda a su clasificación definitiva y entregará a la persona que lo pre-

sente o denuncie un certificado en que así lo haga constar.

Si la Junta de Clasificación y Revisión confirma la clasificación de prófugo y es declarado soldado, ingresará en Caja para su inmediato destino al Cuerpo que le corresponda, según previenen los artículos 160 y 161.

El prófugo así presentado beneficiará al recluta o soldado, hijo, hermano o pupilo del que hizo su presentación o denuncia, al cual se le concederá la reducción del servicio en filas a doce meses, que cumplirá, precisamente, en un Cuerpo de guarnición en la Península e Islas adyacentes, siendo condición indispensable para obtener estos beneficios que los denunciados sean hombres útiles, que, como tales, se les destine e incorpore a Cuerpo, no produciendo, en ningún caso, beneficio la denuncia de prófugos que del reconocimiento facultativo resulten inútiles para el servicio o tengan cumplidos 46 años de edad; deberá procederse con la mayor premura a su detención, para evitar que ésta se realice después de haber prescrito la responsabilidad.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Fiscal Comarcal sustituto, de la Agrupación número 60 Lerma, Salas de los Infantes y Quintanar de la Sierra y Juez de Paz de Monasterio de la Sierra, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos, puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas quince céntimos y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en las Secretarías del Juzgado

de 1.ª Instancia de Lerma, Salas de los Infantes y Quintanar de la Sierra, indistintamente los primeros y en Salas los segundos, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 14 de junio de 1954.—
El Secretario de Gobierno, Victor Dorao.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada el día 2 de junio de 1954.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo don Pedro Alfaro Arregui, don Fernando Dancausa de Miguel, don José Martínez Nales, don Manuel Martínez Ronda, don José María Codón Fernández, don José Villaverde Cortezón y don Ignacio Carbonell Angulo, Tenientes de Alcalde; don José Corella Aranda, don Alejandro Martín Cortezón, don Nicolás Amigo Fuentes, don Patrocinio Arroyo Arroyo, don Gonzalo Andrés Criado y don Gerardo de Mateo Merino, Capitulares; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excmo. Corporación, y don Jesús Aranda Navarro, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 21 del pasado mes.
2. Amortizar, mediante sorteo, ciento treinta Obligaciones municipales de la Deuda del 4 por 100, emisión 1.º de abril de 1911.

DICTAMENES

Gobierno

3. Otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo, Dr. D. Luciano Pérez Platero.
4. Aprobar el Programa de las

Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo del presente año y facultar a la Alcaldía para que, en unión de la Comisión de Gobierno y Festejos, adopten las resoluciones convenientes relacionadas con los actos a celebrar, concediéndose también diversas subvenciones para dicho fin.

5. Conceder al «Burgos Club de Fútbol» una subvención de pesetas 150.000, que se consignarán en el Presupuesto del ejercicio de 1955.

Hacienda

6. Permutar un terreno municipal, sito en el paseo de las Fuentesillas por otro, situado en la misma zona, propiedad de don Julio Martínez Almendres, don Víctor Ruiz de Azúa y don Perfecto Portal.

7. Dejar en favor de la propietaria de la casa número 7 de la Plaza de San Juan, expropiada el pasado año, los materiales resultantes del derribo de la misma.

8. Abonar a don Víctor Dorao y hermanos, 89.505 pesetas por terrenos expropiados, por estar afectados por el trazado de la conducción de agua potable a la ciudad.

9. Ceder al Arzobispado una faja de terreno para regularizar los que han de ubicar el nuevo Seminario en la calle de Fernán González.

10. Adjudicar definitivamente a don Otilio Peciña Fernández el remate de la subasta de un lote de árboles de propiedad municipal.

Obras Públicas

11-12. Desestimar las instancias de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., solicitando autorización para instalar surtidores de gasolina, supercarburante y gas-oil en la carretera de Santander (desembocadura de la calle del General Sanz Pastor) y en la carretera de Valladolid (cruce con la calle de la Calera), desestimándose asimismo los votos particulares formulados por el Capitular señor Arroyo, en el sentido de que se concedieran estas autorizaciones.

Personal

13. Jubilar al Médico del Hospital de San Juan, don Luis Fournier y García de Quevedo, por haber cumplido la edad reglamentaria, y expresarle la gran satisfacción del Excmo. Ayuntamiento y su agradecimiento por los servicios que ha prestado, reconociéndosele, asimismo, una compensación económica, y pasando a estudio de la Comisión de Personal una propuesta de la Alcaldía para que se dedique al señor Fournier un homenaje o distinción, por lo meritorio de la función desempeñada.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Burgos, 5 de junio de 1954.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º: El Alcalde accidental.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia la adquisición, mediante concurso, de una máquina de escribir para la oficina de Secretaría.

El acto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, no contándose el día en que aparezca publicado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, debidamente firmadas y reintegradas, acompañadas del documento de identidad del proponente.

El acto será autorizado por el

Secretario de la Corporación. La fianza provisional consistirá en 350 pesetas y de 700 la definitiva.

El modelo de proposición será el siguiente:

D....., de... años, estado....., profesión....., vecino de....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la máquina marca..... de las siguientes características....., en precio de..... pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.
(Fecha y firma).

Villalba de Duero, 14 de junio de 1954.—El Alcalde, Inocente de Pedro Juan.

Notaría de D. Arturo López Francos

Melgar de Fernamental (Burgos)

Yo, Arturo López Francos y Burtramante, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Melgar de Fernamental, como sustituto por vacante de la Notaría de Villadiego,

Hago saber, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, que para cuantos puedan o tentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad, a requerimiento de D. Raimundo Renedo Ruiz, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Odra, destinado a proporcionar energía motriz a un molino del requirente, en término de Sandoval de la Reina, de unos mil litros por segundo.

Villadiego, 15 de junio de 1954.
Arturo López Francos.

Rafael Santa María Molins

Gestor Administrativo Colegiado

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Gestión de toda clase de asuntos en las Oficinas públicas.

Calera, 43.-1.º - Teléfono 2500

BURGOS.